



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 085 del treinta y uno (31) de mayo del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-002-2022-00087-01	FUERO SINDICAL	30-05-2023	BANCO W S.A.	MAURICIO DE JESÚS PARDO CANTILLO	<p>PRIMERO: DEJAR PARCIALMENTE SIN EFECTOS el auto del 28 de octubre de 2022, para en su lugar INADMITIR el recurso de apelación presentado por la parte demandada contra el auto de fecha 01 de septiembre de 2022, dictado por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, que rechazó la demanda de reconvencción formulada por el extremo pasivo, por las consideraciones expuestas.</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR el auto del 01 de septiembre de 2022, dictado por Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, que declaró no probada la excepción previa de no haberse ordenado la citación de otras personas que la ley dispone citar.</p> <p>TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo del demandado. Las agencias en derecho se fijan en un (1) SMMLV. Ver Auto</p>	Dr. MARCUCCI DIAZGANADOS	L 52 F 550

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta y uno (31) de mayo de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

GUILLERMO ACEVEDO DONADO
OFICIAL MAYOR